



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0071/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0606

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de febrero de 2023

RAMONA HERNANDEZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/86 de fecha 13 de Agosto de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL TASCATE, Guachochi, D-08-027-TAS-011/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 53.323 Metros cúbicos rollo	5	1	5	25941520	25941524
EL TASCATE, Guachochi, D-08-027-TAS-011/21, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.433 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25941525	25941527

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

Jesús Eduardo Cantú Fuentes
Eduardo Cantú
21/02/2023



SERVICIOS FORESTALES DE LA TARAHUMARA
REGION DE MANEJO SILVICOLA DE GUACHOCHI, A.C.

RELACION DE MARQUEO

C.P. San Miguel "B"
PREDIO: El Tascate
AUTORIZACION No.
FECHA DE MARQUEO: 07 de enero de 2022
TRATAMIENTOS: selección

MARCÓ: Ramón Caro Hernández

MUNICIPIO: Guachochi

PROPIETARIO: Ramona Hernández Martínez

DE FECHA: 13 de agosto 2022 ANUALIDAD: 3 de 10

C.C. 10 Años

SUP. MARCADA: 3.72 Has

MARTILLO UTILIZADO:

JH 001

GRUPO BOTÁNICO:

pinus arizonica

DIAM/MALT	5 M	VOL/UNI	TOTAL	10 M	VOL/UNI	TOTAL	15 M	VOL/UNI	TOTAL	20 M	VOL/UNI	TOTAL	25 M	VOL/UNI	TOTAL	30 M	VOL/UNI	TOTAL	30 M	VOL/UNI	TOTAL	NUM. AR.	VOLUMEN
10cm	0	0.027	0	7	0.0442	0.3094	1	0.0613	0.0613	0	0.0773	0	0	0.0926	0	0	0.153	0	0	0	8	0.3707	
15cm	0	0.058	0	10	0.1054	1.054	15	0.1463	2.1945	0	0.1846	0	0	0.221	0	0	0.331	0	0	0	25	3.2485	
S.10-15	0			0	17	1.3634	16			0		0		0		0		0		0	33	3.6192	
20cm	0	0.101	0	0	0.1955	0	8	0.2712	2.1696	4	0.3422	1.3668	0	0.4098	0	0	0.575	0	0	0	12	3.5384	
25cm	0	0.155	0	0	0.3156	0	26	0.4379	11.3854	28	0.5525	15.47	0	0.6616	0	0	0.884	0	0	0	54	26.8554	
S.20-25	0			0	0		0	34	13.555	32		16.839	0		0	0		0		0	66	30.3938	
S.10-25	0			0	17	1.3634	50			15.8108	32		16.839	0		0	0		0	0	99	34.0113	
30cm	0	0.22	0	0	0.4667	0	0	0.6476	0	2	0.817	1.634	0	0.9785	0	0	1.258	0	0	0	2	1.634	
35cm	0	0.297	0	0	0.5497	0	0	0.9016	0	16	1.1315	18.2	0	1.3622	0	0	0	1.7	0	0	16	18.2	
40cm	0	0.385	0	0	0.8654	0	0	1.2008	0	7	1.515	10.605	0	1.8143	0	0	2.2	0	0	7	10.605		
45cm	0	0.485	0	0	1.1142	0	0	1.5461	0	4	1.9507	7.8028	0	2.3361	0	0	2.768	0	0	4	7.8028		
50cm	0	0.595	0	0	1.397	0	0	1.9385	0	2	2.4457	4.8914	2	2.9288	5.8576	0	3.4	0	0	4	10.749		
55cm	0.717	0	0	1.405	0	0	2.3785	0	4	3.0008	12.003	0	3.5936	0	0	4.096	0	0	4	12.0032			
60cm	0.85	0	0	1.636	0	0	2.8688	0	0	3.617	0	0	4.3315	0	0	4.855	0	0	0	0	0		
65cm	0.994	0	0	1.951	0	0	3.4042	0	0	4.2949	0	0	5.1434	0	0	5.68	0	0	0	0	0		
70cm	1.149	0	0	2.255	0	0	3.9911	0	0	5.0354	0	0	6.0301	0	0	6.564	0	0	0	0	0		
75cm	1.316	0	0	2.581	0	0	4.6281	0	0	5.839	0	0	6.9925	0	0	7.513	0	0	0	0	0		
80cm	1.493	0	0	2.929	0	0	5.3166	0	0	6.7065	0	0	8.0314	0	0	8.526	0	0	0	0	0		
SUM.30+	0			0	0		0		0	36		63.502	2		5.8576	0		0	35	60.994			
TOTAL	0			0	17	1.3634	50		15.8108	67		70.341	2		5.8576	0		0	134	95.007			

BALANCE DE LA AUTORIZACION

	PINO	M³ V.T.A.	
VOLÚMENES	10-15	20-25	30 → TOTAL
AUTORIZADOS	4	36	55 95
MARQUEOS ANTERIOR	0	0	0
SALDO	4	36	55 95
PRESENTE MARQUEO	3.6192	30.394	60.984 95.007
SALDO ACTUAL	0.3808	5.6062	-5.994 -0.007

BALANCE DE SUPERFICIE DE AREA DE CORTA

CONCEPTO	HAS.	GRUPOS DIAMETRICOS	TOTAL
SUP. PROGRAMADA	3.72	10-15 % 45	13.68
SUP. MARCADA ANTERIOR	0	0	65 39.646
DELGADOS	3.72	3.07632 40	12.16 20
RESIDUOS	15	0.54288 15	4.559 15 9.1491
TOTAL	100	3.6192 100	30.394 100 60.994 95.007

Moctezuma
ING. JOSE JUAN JOAQUIN CARMONA
RESPONSABLE DEL MARQUEO

